

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 10203 de 30 de junio de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0007623

Señores
SICPA HOLDING SA

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “SISTEMA Y MÉTODO DE IDENTIFICACIÓN Y AUTENTICACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE BIENES AGRÍCOLAS, ELEMENTO DE IDENTIFICACIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN SEGURA DE BIENES AGRÍCOLAS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS CORRESPONDIENTES”

NUMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/EP2018/081255

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 14 de noviembre de 2018.

PRIORIDAD: 28/11/2017, EP (EUROP PATENT ORGANIZATION (EPO)), PCT/EP2017/080735

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de proporcionar un sistema para realizar el seguimiento de bienes agrícolas que pueda dotar de seguridad a toda la cadena de productores, minoristas y consumidores y no requiera al productor ni al minorista un aparato costoso o una movilización complicada tanto en sus instalaciones como de su personal.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea un sistema y un método de identificación y autenticación para realizar el seguimiento de bienes agrícolas, en donde los bienes agrícolas están provistos de elementos de identificación codificados unívocamente y agrupados en rollos, que requieren la activación digital para ser validados.

2. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 24 de junio de 2020.

3. De la solicitud de patente

3.1. Título

De conformidad con el literal d) del artículo 27 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, el nombre de la invención de que se trata deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía.

Oficio N° 10203 de 30 de junio de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0007623

El título de la solicitud no refleja el objeto divulgado en la descripción y las reivindicaciones, además que hace referencia a programas de computador que sugieren materia no patentable, por lo cual se sugiere el siguiente título: “SISTEMA Y MÉTODO DE IDENTIFICACIÓN Y AUTENTICACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE BIENES AGRÍCOLAS, ELEMENTO DE IDENTIFICACIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN SEGURA DE BIENES AGRÍCOLAS”.

3.2. Reivindicaciones

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 30 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina:

"Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción. (...)"

Esta oficina informa que, se recomienda realizar la redacción de la frase “un código se seguridad único” de la reivindicación 1.

Esta oficina informa que, el término “fácilmente accesible” de la reivindicación 4, es impreciso, por lo cual, no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por términos precisos o rangos concretos.

Esta oficina informa que, se sugiere redactar los pasos del método de la reivindicación independiente 6 de tal forma que reflejen que sean ejecutados por un elemento de hardware (servidor remoto, dispositivo móvil, etc.) y no sugieran un uso de acuerdo a lo estipulado en el artículo 14 de la Decisión 486.

En consecuencia, es necesario que allegue las aclaraciones o modificaciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el citado artículo.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 28 de noviembre de 2017, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	EP1346622	"Method and system for automated tracing of an agricultural product"	24 de septiembre de 2003
D2	WO 2005/124673	"Item Carrying At Least Two Data Storage Elements"	29 de diciembre de 2005

D1¹ divulga un sistema y un método para rastrear un cultivo (Pág. 1, Resumen).

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=EP&NR=1346622A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20030924&DB=&ocale=en_EP

Oficio N° 10203 de 30 de junio de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0007623

D2² divulga un artículo que comprende al menos dos elementos de almacenamiento de datos, como por ejemplo, un transpondedor RFID (2) y un código de barras (5) (...) (Pág. 1, Resumen).

5. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

5.1. Novedad

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 16 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2020/0007623 del 24 de junio de 2020) refiere a: “Un sistema de identificación y autenticación para realizar el seguimiento de bienes agrícolas, **caracterizado** por que comprende:(...)”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1	D2
Un sistema de identificación y autenticación para realizar el seguimiento de bienes agrícolas, caracterizado por que comprende:	(...) un sistema y un método para rastrear un cultivo (Pág. 1, Resumen).	(...) un artículo que comprende al menos dos elementos de almacenamiento de datos, como por ejemplo, un transpondedor RFID (2) y un código de barras (5) (...) (Pág. 1, Resumen).
Un servidor remoto de un proveedor de servicios que comprende una unidad de procesamiento, configurada para registrar los datos de los participantes en la cadena de bienes agrícolas en una base de datos.	(...) el sistema de gestión de datos remotos (350) comprende un servidor (Pág. 8, Col. 14, Párr. 076). El productor o cultivador luego iniciaría sesión en una interfaz de comunicaciones del sistema de gestión de datos (350), enviaría una transmisión por correo electrónico (p. ej., que contiene un archivo de datos) del perfil y el identificador de almacenamiento, o transferiría los datos del perfil y el identificador de almacenamiento asociado al sistema de gestión de datos (350) para almacenamiento en el dispositivo de almacenamiento de datos (351) (por ejemplo, una base de datos) (Pág. 6, Col. 10, Párr. 066).	(...) el segundo elemento de almacenamiento de datos (5) (...) con la información de envío del empaque que se almacenó en una ubicación central para los artículos correspondientes en el momento de su fabricación (...) (Pág. 17). (...) un transpondedor RFID debe entenderse como un dispositivo de almacenamiento de datos microelectrónicos que puede leerse o escribirse de forma remota (Pág. 5). (...) los transpondedores adjuntos permitirán la impresión de dicho registro de información codificada, independiente del contacto posterior con una computadora host remota o similar (Pág. 10).

²https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?I=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20051229&CC=WO&NR=2005124673A1&KC=A1

Oficio N° 10203 de 30 de junio de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0007623

Para crear un elemento de identificación dotado de un código de seguridad único vinculado a un participante de la cadena de bienes agrícolas y para enviar el elemento de identificación al participante de la cadena de bienes agrícolas que lo solicite.	El identificador de almacenamiento puede comprender una etiqueta, una etiqueta de radiofrecuencia, una etiqueta de infrarrojos, un documento, una etiqueta, un código de barras, un documento, un código de producto universal (UPC), uno o más caracteres alfanuméricos o uno o más símbolos asociados con (por ejemplo, adherido a) un contenedor correspondiente (Pág. 10, Col. 18, Párr. 091). (...) el identificador del contenedor podría transmitirse a la computadora (56) en el tractor (50) (...) (Pág. 20, Col. 38, Párr. 172).	(...) dicha marca de seguridad se aplica sobre la etiqueta que lleva el primer elemento de almacenamiento de datos, y lo más preferiblemente sirve como un identificador de autenticidad de dicho artículo y/o etiqueta (Pág. 8). (...) el segundo elemento de almacenamiento de datos comprende un código impreso (...) (Pág. 6). (...) un proceso de aplicación de información codificada sobre un elemento (1,) que comprende los pasos de: leer al menos parcialmente la información contenida en un primer elemento de almacenamiento de datos, que comprende preferiblemente un transpondedor RFID (2) que se adjunta al Objeto (1) (Pág. 9).
Para la activación digital consiguiente del elemento de identificación por medio de una asociación, por medio del servidor remoto, del código de seguridad único del elemento de identificación con los datos de origen del bien agrícola.	El perfil de datos o la información registrada se asocia con el identificador de almacenamiento para una referencia posterior del perfil de datos (Pág. 2, Col. 2, Párr. 008). El productor o cultivador luego iniciaría sesión en una interfaz de comunicaciones del sistema de gestión de datos (350), enviaría una transmisión por correo electrónico (p. ej., que contiene un archivo de datos) del perfil y el identificador de almacenamiento, o transferiría los datos del perfil y el identificador de almacenamiento asociado al sistema de gestión de datos (350) (...) (Pág. 6, Col. 10, Párr. 066).	La información alfanumérica de 22 dígitos se recupera para cada botella al pasar por una puerta RFID, y la botella se puede asociar con un destino determinado, por ejemplo, en el envasado automatizado de frascos de preparados médicos, los códigos individuales de estos últimos se recuperan y almacenan junto con el resto de la información de envasado y envío (Pág. 16 a Pág. 17). (...) los transpondedores adjuntos permitirán la impresión de dicho registro de información codificada, independiente del contacto posterior con una computadora host remota o similar (Pág. 10).
Uno o más dispositivos móviles configurados para leer el elemento de identificación y verificar la autenticidad de los bienes agrícolas comprobando que el código de seguridad único coincide con la información contenida en la base de datos del servidor remoto.	(...) los datos relacionados con la semilla plantada pueden ser capturados por un lector de datos portátil (76), como un lector de código de barras, utilizado para escanear un código de barras (78) en una bolsa de semillas (80) (Pág. 19, Col. 35, Párr. 159). El módulo de autenticación (433) puede comparar identificadores de inicio de sesión y contraseñas correspondientes con una lista	(...) la invención permite verificar la autenticidad de un código visible en un artículo, en un proceso que comprende los pasos de: (...) determinar la autenticidad de dicho código visible, comparando el código visible y/o la información contenida en el mismo (...) (Pág. 13). (...) una lectura activada del código de barras mediante el reconocimiento del



Oficio N° 10203 de 30 de junio de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0007623

	autorizada de identificadores de inicio de sesión autorizados y contraseñas correspondientes (Pág. 8, Col. 13, Párr. 075).	transpondedor por un lector adecuado (Pág. 14).
--	--	---

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 1 no es nueva.

Así mismo, D1 y D2 divulgan las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicación 2: El identificador de almacenamiento puede comprender una etiqueta, una etiqueta de radiofrecuencia, una etiqueta de infrarrojos, un documento, una etiqueta, un código de barras, un documento, un código de producto universal (UPC), uno o más caracteres alfanuméricos o uno o más símbolos asociados con (por ejemplo, adherido a) un contenedor correspondiente (D1, Pág. 10, Col. 18, Párr. 091).
- Reivindicación 3: (...) el segundo elemento de almacenamiento de datos comprende un código impreso, por ejemplo, un ID o, más preferiblemente, un código 2D, como códigos de barras, códigos de barras apilados o códigos de matriz, que no es visible a simple vista (D2, Pág. 6).
- Reivindicación 4: El identificador de almacenamiento puede comprender una etiqueta, una etiqueta de radiofrecuencia, una etiqueta de infrarrojos, un documento, una etiqueta, un código de barras, un documento, un código de producto universal (UPC), uno o más caracteres alfanuméricos o uno o más símbolos asociados con (por ejemplo, adherido a) un contenedor correspondiente (D1, Pág. 10, Col. 18, Párr. 091). (...) el identificador del contenedor podría transmitirse a la computadora (56) en el tractor (50) (...) (D1, Pág. 20, Col. 38, Párr. 172). (...) el sistema de gestión de datos remotos (350) comprende un servidor (D1, Pág. 8, Col. 14, Párr. 076).
- Reivindicación 5: (...) el artículo según la invención lleva adicionalmente una marca de seguridad. Dicha marca de seguridad puede, por ejemplo, estar basado en una tinta ópticamente variable, tinta magnética, tinta luminiscente y/o tinta absorbente de IR (D2, Pág. 8).

Las reivindicaciones dependientes 2 a 5 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 16 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 6 (NC2020/0007623 del 24 de junio de 2020) refiere a: “*Método de identificación y autenticación para el seguimiento de bienes agrícolas (...)*”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1	D2
Método de identificación y autenticación para el seguimiento de bienes agrícolas, implementado por medio de un sistema de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado por que comprende las siguientes etapas del método:	(...) un sistema y un método para rastrear un cultivo (Pág. 1, Resumen).	(...) un artículo que comprende al menos dos elementos de almacenamiento de datos, como por ejemplo, un transpondedor RFID (2) y un código de barras (5) (...) (Pág. 1, Resumen).

Oficio N° 10203 de 30 de junio de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0007623

Registrar los datos de los participantes de la cadena de bienes agrícolas en una base de datos de un servidor remoto de un proveedor de servicios.	(...) el sistema de gestión de datos remotos (350) comprende un servidor (Pág. 8, Col. 14, Párr. 076). El productor o cultivador luego iniciaría sesión en una interfaz de comunicaciones del sistema de gestión de datos (350), enviaría una transmisión por correo electrónico (p. ej., que contiene un archivo de datos) del perfil y el identificador de almacenamiento, o transferiría los datos del perfil y el identificador de almacenamiento asociado al sistema de gestión de datos (350) para almacenamiento en el dispositivo de almacenamiento de datos (351) (por ejemplo, una base de datos) (Pág. 6, Col. 10, Párr. 066).	(...) el segundo elemento de almacenamiento de datos (5) (...) con la información de envío del empaque que se almacenó en una ubicación central para los artículos correspondientes en el momento de su fabricación (...) (Pág. 17). (...) un transpondedor RFID debe entenderse como un dispositivo de almacenamiento de datos microelectrónicos que puede leerse o escribirse de forma remota (Pág. 5). (...) los transpondedores adjuntos permitirán la impresión de dicho registro de información codificada, independiente del contacto posterior con una computadora host remota o similar (Pág. 10).
Un participante de la cadena de bienes agrícolas solicita un elemento de identificación al proveedor de servicios.	El receptor de datos (428) puede recibir un identificador de almacenamiento y una solicitud de información de perfil de datos relacionada con un cultivo particular asociado con el identificador correspondiente (Pág. 7, Col. 11, Párr. 070).	(...) un proceso de aplicación de información codificada sobre un elemento (1,) que comprende los pasos de: leer al menos parcialmente la información contenida en un primer elemento de almacenamiento de datos, que comprende preferiblemente un transpondedor RFID (2) que se adjunta al Objeto (1) (Pág. 9). (...) dicha marca de seguridad se aplica sobre la etiqueta que lleva el primer elemento de almacenamiento de datos, y lo más preferiblemente sirve como un identificador de autenticidad de dicho artículo y/o etiqueta (Pág. 8).
El proveedor de servicios codifica, personaliza y crea el elemento de identificación dotado de un código de seguridad único vinculado al participante de la cadena de bienes agrícolas.	El identificador de almacenamiento puede comprender una etiqueta, una etiqueta de radiofrecuencia, una etiqueta de infrarrojos, un documento, una etiqueta, un código de barras, un documento, un código de producto universal (UPC), uno o más caracteres alfanuméricos o uno o más símbolos asociados con (por ejemplo, adherido a) un contenedor correspondiente (Pág. 10, Col. 18, Párr. 091). (...) el identificador del contenedor podría transmitirse a	(...) dicha marca de seguridad se aplica sobre la etiqueta que lleva el primer elemento de almacenamiento de datos, y lo más preferiblemente sirve como un identificador de autenticidad de dicho artículo y/o etiqueta (Pág. 8). (...) el segundo elemento de almacenamiento de datos comprende un código impreso (...) (Pág. 6). (...) un proceso de aplicación de información codificada sobre un elemento (1,) que comprende los

Oficio N° 10203 de 30 de junio de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0007623

	la computadora (56) en el tractor (50) (...) (Pág. 20, Col. 38, Párr. 172).	pasos de: leer al menos parcialmente la información contenida en un primer elemento de almacenamiento de datos, que comprende preferiblemente un transpondedor RFID (2) que se adjunta al Objeto (1) (Pág. 9).
El proveedor de servicios envía el elemento de identificación al participante de la cadena de bienes agrícolas.	(...) el identificador del contenedor podría transmitirse a la computadora (56) en el tractor (50) (...) (Pág. 20, Col. 38, Párr. 172).	
El participante de la cadena de bienes agrícolas aplica el elemento de identificación en los bienes agrícolas o en el embalaje de los bienes agrícolas.	El identificador de almacenamiento puede comprender una etiqueta, una etiqueta de radiofrecuencia, una etiqueta de infrarrojos, un documento, una etiqueta, un código de barras, un documento, un código de producto universal (UPC), uno o más caracteres alfanuméricos o uno o más símbolos asociados con (por ejemplo, adherido a) un contenedor correspondiente (Pág. 10, Col. 18, Párr. 091).	(...) un proceso de aplicación de información codificada sobre un elemento (1,) que comprende los pasos de: leer al menos parcialmente la información contenida en un primer elemento de almacenamiento de datos, que comprende preferiblemente un transpondedor RFID (2) que se adjunta al Objeto (1) (Pág. 9).
El participante de la cadena de bienes agrícolas realiza una activación digital del elemento de identificación asociando, por medio del servidor remoto, un código de seguridad único del elemento de identificación con los datos de origen del bien agrícola.	El perfil de datos o la información registrada se asocia con el identificador de almacenamiento para una referencia posterior del perfil de datos (Pág. 2, Col. 2, Párr. 008). El productor o cultivador luego iniciaría sesión en una interfaz de comunicaciones del sistema de gestión de datos (350), enviaría una transmisión por correo electrónico (p. ej., que contiene un archivo de datos) del perfil y el identificador de almacenamiento, o transferiría los datos del perfil y el identificador de almacenamiento asociado al sistema de gestión de datos (350) (...) (Pág. 6, Col. 10, Párr. 066).	La información alfanumérica de 22 dígitos se recupera para cada botella al pasar por una puerta RFID, y la botella se puede asociar con un destino determinado, por ejemplo, en el envasado automatizado de frascos de preparados médicos, los códigos individuales de estos últimos se recuperan y almacenan junto con el resto de la información de envasado y envío (Pág. 16 a Pág. 17). (...) los transpondedores adjuntos permitirán la impresión de dicho registro de información codificada, independiente del contacto posterior con una computadora host remota o similar (Pág. 10).
Leer el elemento de identificación y verificar la autenticidad de los bienes agrícolas comprobando que el código único coincide con la información contenida en la base de datos del servidor remoto.	(...) los datos relacionados con la semilla plantada pueden ser capturados por un lector de datos portátil (76), como un lector de código de barras, utilizado para escanear un código de barras (78) en una bolsa de semillas (80) (Pág. 19, Col. 35, Párr. 159). El módulo de autenticación (433) puede comparar identificadores	(...) la invención permite verificar la autenticidad de un código visible en un artículo, en un proceso que comprende los pasos de: (...) determinar la autenticidad de dicho código visible, comparando el código visible y/o la información contenida en el mismo (...) (Pág. 13).

Oficio N° 10203 de 30 de junio de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0007623

	de inicio de sesión y contraseñas correspondientes con una lista autorizada de identificadores de inicio de sesión autorizados y contraseñas correspondientes (Pág. 8, Col. 13, Párr. 075).	(...) una lectura activada del código de barras mediante el reconocimiento del transpondedor por un lector adecuado (Pág. 14).
--	---	--

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 6 no es nueva.

Así mismo, D1 y D2 divulgan las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicación 7: El identificador de almacenamiento puede comprender una etiqueta, una etiqueta de radiofrecuencia, una etiqueta de infrarrojos, un documento, una etiqueta, un código de barras, un documento, un código de producto universal (UPC), uno o más caracteres alfanuméricos o uno o más símbolos asociados con (por ejemplo, adherido a) un contenedor correspondiente (D1, Pág. 10, Col. 18, Párr. 091). El suscriptor o usuario del sistema de gestión de datos (350) puede representar un destinatario potencial, un usuario potencial, un comprador potencial o un miembro aguas abajo de la cadena de suministro del producto agrícola particular, por ejemplo (D1, Pág. 14, Col. 26, Párr. 128).
- Reivindicación 8: (...) el segundo elemento de almacenamiento de datos comprende un código impreso, por ejemplo, un ID o, más preferiblemente, un código 2D, como códigos de barras, códigos de barras apilados o códigos de matriz, que no es visible a simple vista (D2, Pág. 6).
- Reivindicación 9: El transmisor o transceptor (605) del sistema de procesamiento de datos del cultivador ((310) o (410)) puede transmitir los datos del perfil y el identificador de almacenamiento de forma periódica o por lotes (...) (D1, Pág. 5, Col. 8 a Pág. 6, Col. 9, Párr. 060).
- Reivindicación 10: (...) el artículo según la invención lleva adicionalmente una marca de seguridad. Dicha marca de seguridad puede, por ejemplo, estar basado en una tinta ópticamente variable, tinta magnética, tinta luminiscente y/o tinta absorbente de IR (D2, Pág. 8).
- Reivindicación 11: (...) el artículo según la invención lleva adicionalmente una marca de seguridad. Dicha marca de seguridad puede, por ejemplo, estar basado en una tinta ópticamente variable, tinta magnética, tinta luminiscente y/o tinta absorbente de IR (Pág. 8). (...) el segundo elemento de almacenamiento de datos comprende un código impreso, por ejemplo, un ID o, más preferiblemente, un código 2D, como códigos de barras, códigos de barras apilados o códigos de matriz, que no es visible a simple vista (D2, Pág. 6). Impresión y acabado de la etiqueta sensible a la presión primaria (impresión de diseño decorativo con tintas estándar, eventualmente impresión de marcas de seguridad con tintas de seguridad (abiertas, encubiertas, forenses; numeración estática), barnizado, troquelado, hendido, enrollado a un carrete) (D2, Pág. 16).
- Reivindicación 12: Los datos de ubicación y otra información de producción correspondiente se pueden almacenar en el almacenamiento de datos o en la memoria de la computadora en forma de una tabla de consulta, una base de datos relacional o de otro modo (D1, Pág. 3, Col. 4, Párr. 043).

Oficio N° 10203 de 30 de junio de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0007623

Las reivindicaciones dependientes 7 a 12 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	EP1346622	1, 2, 4, 6, 7, 9 y 12	Novedad
D2	WO 2005/124673	1, 3, 5, 6, 8, 10 y 11	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

Oficio N° 10203 de 30 de junio de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0007623

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2020/0007623		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/EP2018/081255		14 de noviembre de 2018							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad			Presentación		
28/11/2017				X					
Solicitante									
SICPA HOLDING SA									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 12					
Palabras clave utilizadas				Identifi*, server, remote, code, barcode, authentic*, mark*, database*, mobile, portable, supply chain					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:	G06Q 10/08, G06Q 50/02				
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica			Categoría del documento citado ⁽²⁾		
SIPI	13192910	19/02/2015	-	-			A		
ISA	EP1346622	24/09/2003	1, 2, 4, 6, 7, 9 y 12	(Pág. 2, Col. 2, Párr. 008) (Pág. 3, Col. 4, Párr. 043) (Pág. 5, Col. 8 a Pág. 6, Col. 9, Párr. 060) (Pág. 6, Col. 10, Párr. 066) (Pág. 7, Col. 11, Párr. 070) (Pág. 8, Col. 13, Párr. 075) (Pág. 8, Col. 14, Párr. 076) (Pág. 10, Col. 18, Párr. 091) (Pág. 14, Col. 26, Párr. 128) (Pág. 19, Col. 35, Párr. 159) (Pág. 20, Col. 38, Párr. 172)			X		
	WO 2005/124673	29/12/2005	1, 3, 5, 6, 8, 10 y 11	(Pág. 5) (Pág. 6) (Pág. 8) (Pág. 9) (Pág. 10) (Pág. 13) (Pág. 14) (Pág. 16 a Pág. 17)			X		
Patbase	US 2012/059660	08/03/2012	-	-			A		
	US 2009/187583	23/07/2009	-	-			A		
Epoquenet	CN102722821	10/10/2012	-	-			A		
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente									

Oficio N° 10203 de 30 de junio de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0007623

(LNP)	
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. <i>Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.</i>	
O	
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx .	
(²) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada. “T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.	
Fecha del reporte de búsqueda: (08/06/2022)	